

# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En San Bartolo Coyotepec, Oaxacá, siendo las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, el suscrito Abraham Sánchez Ríos, en mi carácter de Notificador y Ejecutor, con constancia de identificación número DIR-CCC-01 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del suscrito Notificador y Ejecutor, en cumplimiento al Acuerdo número CCC/1204/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría citada, procedo a fijar en los estrados de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330116102404133, de fecha 16 de octubre de 2024, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Pacheco Bautista Eunice, Regidora de Obras Publicas del Honorable ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, registrado con el número de crédito 52710, mismo que forma parte del acuerdo número CCC/1204/2024. Conste.

Abraham Sánchez Ríos



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 2 de diciembre de 2024.

Acuerdo número: CCC/1204/2024

## Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Fèderal de Contribuyentes:

Nombre, Denominación o Razón Social: Pacheco Bautista Eunice, Regidora de Obras Publicas del

Honorable ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia del Camino, Oaxaca.

Domicilio Fiscal o Convencional: Calle 6 de enero, Número Exterior 107, Colonia Aquiles Serdán,

Santa Lucia del Camino, Oaxaca. CP. 68100.

Referencia:

Datos de(los) Documento(s) a Notificar

Número de control: 330116102404133.

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución.

Número de Crédito Fiscal: 52710. Fecha: 16 de octubre de 2024.

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330116102404133, de fecha 16 de octubre de 2024, para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal número 52710, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Pacheco Bautista Eunice, Regidora de Obras Publicas del Honorable ayuntamiento Constitucional de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, con domicilio en: Calle 6 de enero, Número Exterior 107, Colonia Aquiles Serdán, Santa Lucia del Camino, Oaxaca. CP. 68100, y toda vez que como lo señala la C. Karina Nancy Pacheco Santiago, en su carácter de Notificadora y Ejecutora, con identificación número DIR-CCC-07 con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; vigente, 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, primer párrafo, numerales 1. y 1.2., 5 y 48, primer párrafo, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 6 de noviembre de 2024, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizado en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:



Así mismo hago constar los siguientes hechos: SITUDO LAS CATORCE HORAS CON CERO PINOTO DEL DÍA OG DE MOUIENBRE DE 2024. HE CONSTITUYO LEGALMENTE EN CALLE GOE ENERO, NÚMERO EXTERIOR 107, COLONIA AQUILES SERDAN, SANTA LUCÍA DEL CATINO, CAXACA. PARA CAR COMPLIMIGOTO AL MANDAMIGOTO DE BIECO CIÓN A NOMBRE DE PACHECO BAUTISTA EUNICE; REGIOCEA DE OBRAS COBLICAS DEL HONORABLE AYOUTAMIBOTO CONSTITUCIONAL DE JANTA LOC DEL CAMINO, DAXACA. Y BIEN CERCIOPADA DE ESTAR EN EL DEMICILIO INDICADO POR ASÍ CONSTAR CON LA USICACIÓN PROPERCIONADA POR GOOGLE MAPS, y poe & DICITO OR LOS VECINOS QUE ME LADICAD EL DOMICILIO DE PACHECO BAUTISTA EUNICE, Y AL MAMME A LA FUORTO DE ESTE HOMOGBIE SOY ATENDIDA FOR UNA MENOR DE EDAD, QUIEN ME LUDICA QUE SI ES EL OCMICALIO DE PACHECO BAOTISTA EUNICE, PERO QUE NO SE LOCALIZA YA QUE TRABAJA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA LUCIA DE CAMINO Y PUE MEJOR PASE A VERLA ALLA, YA QUE NO HA NADIE MAYOR DE EDAD BO EL OCHICILIO, MOTIVO POR EL CUAL DO FOF COSIBLE LIGUAL ACABO LA DILIGENCIA TODA VEZ QUE LA PERSONA BOSCADA ES NO LOCALIZADA EN EL DOMICILLO.

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330116102404133, de fecha 16 de octubre de 2024; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

## **FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, párrafo primero, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, párrafo primero, fracción XII, 29, primer párrafo, y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, párrafo primero, fracciones VII y VIII y 7, párrafo primero, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1., 1.2.1, 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, párrafo primero, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

#### ACUERDA

**Primero:** Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330116102404133, de fecha 16 de octubre de 2024 y el presente Acuerdo de notificación, emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, fíjese el documento citado, durante quince días hábiles consecutivos en los estrados de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, sita en: Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro Oaxaca; Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"; Edificio Saúl Martínez, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia http://www.finanzasoaxaca.gob.mx



Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo sexto día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 22 de enero de 2025, En términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente. Asimismo, se descontarán los días del 16 al 31 de diciembre de 2024 y 01 de enero de 2025, por considerarse días inhábiles, en términos de lo establecido en el numeral 7 primero, segundo y tercer párrafo del Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, vigente, y en términos de lo previsto por el segundo y tercer párrafo del artículo 123 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Cuarto: Se designa al C. Abraham Sánchez Ríos, con identificación número DIR-CCC-01; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, en su carácter de Notificador y Ejecutor adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

**Atentamente** 

Constinación de Cobro Coectivo

Lic. Miguel Ángel Trinidad Marquez. de Ingresos Coordinador de Cobro Coactivo del Estado de Cexaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patría" Edificio "D" Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff#1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 501 69 00



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

AC: 01 CENTRO ZONA:

o. DE CONTROL:



MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 330116102404133

LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 16 DE OCTUBRE DE 2024

# DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PACHECO BAUTISTA EUNICE, REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.

DOMICILIO: CALLE 6 DE ENERO, NÚMERO EXTERIOR 107, COLONIA AQUILES SERDAN, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. CP.68100.

**REFERENCIAS:** 

#### **DATOS DEL CRÉDITO**

CRÉDITO NÚMERO: 52710

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: 487/2016

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y

COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**IMPORTE DETERMINADO: \$ 10,857.00** 

ACTUALIZACIÓN: \$ 0.00

**GASTOS DE EJECUCIÓN:** \$ 542.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 11,399.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 11,400.00

### CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPC	ORTE HISTÓRICO
5ABABL004	MULTA IMPTA PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA	\$	10,857.00
	TOTAL	\$	10,857.00

## IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY				
5AFCAA049	GASTOS DE EJECUCIÓN POR MULTA IMPTA. PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA	\$	542.85		
5AFAAU005	ACTUALIZACION MULTA IMPTA PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA	\$	0.00		
5ABABL004	MULTA IMPTA PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA	\$	10,857.00		
	TOTAL	\$	11,399.85		

1

30116102404133

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23156.

dIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL:



Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la hoja uno del presente, se desprende que mediante oficio número 487/2016, de fecha 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024, la PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA, impuso una multa al (la) deudor PACHECO BAUTISTA EUNICE, REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, registrado y controlado bajo el número 52710, con importe \$ 10,857.00 (DIEZ MIL CCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL.

toda vez que el crédito mencionado se le notificó el día 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el numeral 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, tal y como lo dispone el numeral 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente y 87 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, vigente.

🖆 virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos iĝvocados, así como en los numerales 1, 3, 5 fracción VII y VIII, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracción I, 192, 193, 194, 206, 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 3, primer párrafo, facción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXI, XXXVIII LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, facción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, XVII, XVIII, XXI y XXIV, 58, fracciones I II, IV, VI, IX y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal), o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 10,857.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SETE PESOS 00/100 M.N.), \$ 542.85 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N), importe actualizado y gastos de ejecución respectivamente, mismos que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 11,399.85 (ONCE MIL RESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente rlandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) dusados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a bntinuación se detalla:

MULTA ESTATAL NO FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$10,857.00)

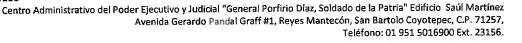
PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 55 FRACCION II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE PINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, VIGENTE:

eriodo de actualización de 15 DE OCTUBRE DE 2024 a 16 DE OCTUBRE DE 2024

periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la cha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al más antiguo e dicho periodo y cuando el resultado de la operación a que se refiere el factor de actualización sea menor a 1, el factor prespondiente será aplicado conforme al artículo 23 Séptimo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, cual se expresa en la siguiente formula:

2

30116102404133







"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

dIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL:



FACTOR DE	INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL PERIODO	_ "y"
ACTUALIZACION =	INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO	

							٦
ELOTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC	SEPTIEMBRE 2024	_	136.08	_	1	
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC	SEPTIEMBRE 2024	_	136.08			

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el parrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de octubre de 2024, mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 10 de octubre de 2024 respectivamente.

#### ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO
\$10,857.00	X1	= \$ 10,857.00

#### CASTOS DE EJECUCIÓN

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de conformidad con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

IMPORTE	\$ 10,857.00	
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 542.85	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 11,399.85	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 11,400.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el Estado de Gaxaca, vigente, a los CC. ADALBERTO JAVIER TAPIA MEJÍA, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COSTUMBRE, ERNESTO LÓPEZ GARCÍA, JOSEP FRIZEL RIVERA MARTÍNEZ, JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ RAMÍREZ, KARINA NANCY PACHECO SANTIAGO, ALEJANDRO AHUIZOTL SORIANO LÓPEZ, RAÚL SPÍNDOLA MEDINA, VERÓNICA TRUJILLO GARCÍA, YANETH ROSARIO LÓPEZ VELASCO, LUIS ALBERTO GALÁN PÉREZ, LUIS ANDRÉS GARCÍA GÁLVEZ, quienes podrán actuar en forma separada o conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Famírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las fecultades conferidas en los artículos 1, 5, fracción II, VIII y 7, fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Gaxaca, vigente; 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 8, primer párrafo, fracciones IV y XXIII, 48, fracción XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con

3

30116102404133

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,

Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23156.





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL:



fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, se autoriza para que el (los) rotificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación hasta los dez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (juicio de nulidad) que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta das hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 166 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Caxaca, vigente.

**ATENTAMENTE** 

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO

C. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZA de Finanzas

Gobismo del Estado de Oaxaca

eción de Cobro Coectivo

KW/CZZO/AMOR



#### FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

dAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL:

330116102404133

#### **ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO**

# DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

#### **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PACHECO BAUTISTA EUNICE, REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.

DOMICILIO: CALLE 6 DE ENERO, NÚMERO EXTERIOR 107, COLONIA AQUILES SERDAN, SANTA LUCIA DEL CAMINO,

OAXACA. CP.68100. REFERENCIAS:

### DATOS DEL CRÉDITO

**CRÉDITO NÚMERO: 52710** 

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: 487/2016** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y

COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

IMPORTE DETERMINADO: \$ 10,857.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 0.00

**GASTOS DE EJECUCIÓN:** \$ 542.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 11,399.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 11,400.00

Fin			, Oaxac	a, siendo
5	horas conminutos del día		del	mes de
1	del año 2024, el (la) C	0.44		
oti	ficador Ejecutor designado para llevar a cabo la diligencia de requerimiento	de pago y embar	go orden	ada en el
Mar	damiento de Ejecución número 330116102404133, de 16 DE OCTUBRE DE 2	024 emitido por e	el Lic. Mig	guel Ángel
(rini	dad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, dependiente de la Direcció	n de Ingresos y	Recaudac	ión de la
dub:	ecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Est	ado, me constituy	o legalmo	ente en el
don	icilio de (I) (Ia) (contribuyente) PACHECO BAUTISTA EUNICE, REGIDORA DE	OBRAS PUBLICAS	3 DEL HO	NORABLE
AYU	NTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, de	udor (a) del créd	lito núme	ro 52710
	ona a quien se dirige el mandamiento de ejecución de referencia; por lo que			
	icilio al rubro citado, cerciorándome del domicilio en que se realiza la pres			
dre.	iamente la nomenclatura y numeración del lugar, mismo que coincide con	el señalado en e	d mandar	niento de
ejec	ución arriba descrito, para lo cual verifico que tiene como características los s	iguientes datos ex	ternos el	inmueble
en	el que me apersono			
	localizándos	e dicho domicilio	entre las	calles de
T	У	referen	cias que	coinciden
per	amente con el domicilio señalado en el mandamiento de ejecución en r	nención y ademá		
1		e encuentra en el		-
acti.	a y que en este momento se apersona para atender la presente diligenc			
que		tener la capacidad	i legal par	ra atender
l pi	esente diligencia y dice tener una relación de			
	el (de la) destinatario(a) del mandamiento de ejecución descrito anteriorr	nente, acreditánd	ome su	
pers	onalidad con			_ y quien
ade	más en estos momentos se	identifica	con	(por)
1		número –	de	(folio)
330	116102404133 1			F-16

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23156





C: 01 CENTRO ZONA:

den in						-
	HH	m	81111	HH		ı
	ш	ш	9111	188	MI A I	1
311 11	ш	ш	8111	1918	M 811	ı
	DE CO				ш	

		_ expedida	a por			el _	-	de(l)
1							bre γ firma autógrafa; p	
que el suso principales	crito Notifica	dor-Ejecutor rasgo		e encomendó la p fisonómico,		a presente cor	diligencia, hago consta no s	ir sus sigue:
			; asimismo e	l notificador (a) ej	ecutor (a) le	e requiero	me indique que activio	dades
realiza	en	el	citado	domicilio,	a	lo	que manif persona que ati	iesta: iende
a presente notificador	e diligencia, ejecutor que	misma que s e el domicilio	se encuentra en el que se a	en el interior del actúa es el correcto	domicilio er o.	n el que se	actúa, la cual corrobo	ora al
Acto segui	do al (a) C		<u> </u>				persona que atien	de la
presente d	iligencia, el (l	a) suscrito (a	) notificador (	a) ejecutor (a) le re	quiero la pre	esencia del	(de la) contribuyente o	de su
representa	nte legal de	PACHECO BA	UTISTA EUNIO	CE, REGIDORA DE (	OBRAS PUBL	icas del H	ONORABLE AYUNTAMI	ENTO
CONSTITUC	CIONAL DE S	anta Lucia	DEL CAMINO,	OAXACA; persona	i a la que va	a dirigido el	mandamiento de ejec	ución
antes citad	o, a lo que n	nanifiesta exp	oresamente qu	ue	se enc	uentra pres	sente en estos moment	os en
d domicilio	o donde se l	leva a cabo	la presente d	iligencia, razón po	or la cual y e	en virtud d	e que el contribuyente	OSU
representa	nte legal de	PACHECO BA	AUTISTA EUNI	CE, REGIDORA DE	ORKAS PUBI	ICAS DEL H	ONORABLE AYUNTAMI	ENIU
CONSTITUO	JONAL DE S	ANTA LUCIA sitatorio do :	DEL CAMINO,	UAXACA;		_ compared mism	ce (n), no obstante de l o que fue entregado a	al (la)
sido citado	mediante (	itatorio de	ieciia				en tal virt	ud se
requiere la	presencia de	e un tercero	con quien ent	ender la presente,	apersonánd	ose ante el	suscrito notificador eje	cutor
d (la)								
(e la) cual	su identifica	ición y caract	erísticas qued	aron circunstancia	das en el pri	imer párraf	o de la presente acta.	
The state of the s							anadisana ansa al Blasifi	andar
Acto seguio	do, le requier	o a la person	a con quien se	entiende ia preser se acredita (con) _	ite diligencia	i, proceda a	creditarse ante el Notifi	Cauoi
thecutor ac	tuante, a lo c	que manmest	a que:	el		haio el r	número	. del
libro	de (1)	manife	stando BAJO I	PROTESTA DE DEC	IR VERDAD,		ultades conferidas no l	
		das en forma						
notificad	lor ejecutor i	me identifico	ante la perso	na con quien en es	te momento	se lleva a	abo la diligencia, hacié	ndole
saber que	el motivo de	e la presente	e, es llevar a c	abo la diligencia d	ie requerim	iento de pa	igo, proporcionando a	aicna
persona la	constancia d	le Identificac	ion numero _ ez Ramírez Su	hsecretario de Ingr	esos de la Si	ecretaría de	Finanzas del Poder Ejec	cutivo
del Estado	de Oaxaca. 6	en el elercicio	ez Karrin ez, 3u o de las faculti	ades conferidas en	los artículo	s 1, 5, fraco	ión VIII y 7, fracciones	II, III y
del Có	digo Fiscal pa	ara el Estado	de Oaxaca, vi	gente; 1, 2, 3, prim	ner párrafo,	fracción I, 6	i, primer y segundo pár	rafos,
24, 26, 27,	fracción XII,	29, primer pá	irrafo y 45, fra	cción XLVI de la Le	y Orgánica d	el Poder Eje	cutivo del Estado de Oa	axaca,
vigente; 1,	2, 4 numera	les 1. y 1.2.,	8, primer párr	afo, fracciones IV y	XXIII, 48, fr	acción XIX,	del Reglamento Interno	de la
Secretaría	de Finanzas	del Poder E	jecutivo del E	istado, vigente, la	a cual osten	ta su firma	autógrafa, con vigeno	ia del
1			anda a mic r	al	con la firma	a autógrafa	del suscrito(a) notifica	dor(a)
contiene u	na totografia N. idoptificaci	ión que correst	onge a mis ra stregada a la i	asgos lisonomicos, nersona con quien	se atiende	la nresente	diligencia quien despu	uoi (a) iés de
haberla ex	aminado det	enidamente.	la devuelve a	su portador sin pr	oducir obiec	ión alguna.	amberrara daren acaba	
1					•	•		
Acto segui	do nuevame	nte le hago s	aber a la pers	ona con quien se a	itiende la dil	ligencia que	el motivo de la presen	ite, es
levar a	cabo la	diligencia	de reque			en virtud		) C.
1				_ comparece el día			a, no obstante de habe	
dtado me	diante citato	rio de fecha_		nn 134 140 144		aciendole s	saber que la misma se l'	evara
acabo con	ei (eila), cor	i fundamento sí mismo si	se negara a r	ecihir la procente	notificació	n se llevará	el Código Fiscal para el E i a cabo por instructiv	o con
fundamen	i, vigetite. A to en los artí	culos 7 fracci	ión VIII v 144 r	del Código Fiscal pa	ra el estado	de Oaxaca	en vigor.	5 0011
Manien	10 CH 103 BLU				4. 201000			
33011610	2404133			2				F-16

F-16



#### FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

dAC: 01 CENTRO ZONA:



Acto seguido, el Notificador-Ejecutor hago entrega a la persona con quien se atiende la diligencia el original con firma utógrafa del mandamiento de ejecución número 330116102404133, de fecha 16 DE OCTUBRE DE 2024, emitido por el uc. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, dependiente de la Dirección de Ingresos y Hecaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en cuyo dumplimiento, el Notificador-Ejecutor REQUIERO SE ACREDITE EL PAGO DEL CRÉDITO NÚMERO 52710 derivado del ocumento determinante 487/2016 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 NOTIFICADO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE DONDE SE DESPRENDEN LOS CONCEPTOS a que se ha hecho referencia O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL DE DICHO CRÉDITO, así como de los accesorios legales que se encuentran detallados y especificados en el rhandamiento de ejecución numero 330116102404133, causados a la fecha de la emisión del citado mandamiento de ecución, acorde a lo dispuesto por el artículo 188 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, importes que al da de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 10,857.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), \$542.85 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N), importe actualizado y gastos de ejecución respectivamente, hismos que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 11,399.85 (ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 🕏/100 M.N), misma que fue actualizada a la fecha de emisión del Mandamiento de referencia manifestando por su parte, persona con la que se entiende la diligencia que: Acto seguido, le requiero a la persona con quien se entiende la diligencia, firme la presente acta para la debida constancia, haciéndole saber que todo lo testado carece de validez, a lo que manifestó que \_\_\_\_\_\_ No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la diligencia, siendo las \_ horas minutos del día \_ \_\_ del mes de \_ vantándose la presente Acta que tras ser leída, y enteradas las personas que intervinieron, de su conocimiento asientan e puño y letra su firma en cada una de las fojas que la integran para todos los efectos a que haya lugar, las personas que ella intervinieron y quisieron hacerlo, excepto uien(es) se negó (negaron) a firmar). Entregando el Notificador-Ejecutor un ejemplar de esta actuación en copia al arbón legible con firma autógrafa con quien se entendió la diligencia con el carácter mencionado, en cumplimiento a lo receptuado en el artículo 141 y 194, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

EL (LA) NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A)



3

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA



#### FINANZAS CRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

AC: 01 CENTRO ZONA:



#### **ACTA DE EMBARGO**

# DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: PACHECO BAUTISTA EUNICE, REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA.

DOMICILIO: CALLE 6 DE ENERO, NÚMERO EXTERIOR 107, COLONIA AQUILES SERDAN, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, CP.68100.

REFERENCIAS:

### DATOS DEL CRÉDITO

**CRÉDITO NÚMERO: 52710** 

**RESOLUCIÓN DETERMINANTE: 487/2016** 

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: PRIMERA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS AGENCIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y

COMBATE A LA CORRUPCION DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**IMPORTE DETERMINADO: \$ 10,857.00** 

**ACTUALIZACIÓN: \$ 0.00** 

GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 542.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 11,399.85

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 11,400.00

En atención a	que la persona	con quien se	entiende	la diligencia, no a	credita haber	pagado, ni h	race el pago	o en este
nomento del i	mporte total d	el crédito v su	is accesorie	os, ni acredita el o	torgamiento i	le la garantía	a del interés	s tiscal, el
Notificador-Fie	cutor encargad	o de la actuac	ión, le hag	o saber que se pro	cede al emba	rgo de biene:	s suficientes	s para, en
caro remata	rios enaienario	s fuera de sub	asta o adi	udicarlos a favor de	el fisco, o bien	al embargo d	de la negocia	ación con
tado lo que di	hacho v nor	derecho le co	rresponda	, a fin de obtener	mediante la	intervención	de ella los	ingresos
todo lo que di	necilo y poi	facer el crédito	fiscal v lo	s accesorios legale	de conformi	dad con lo pre	evisto en los	s artículos
necesarios que	. pemilian saus	soionos III VI v	1/10 1/10	192, <b>19</b> 3, 194, frac	ción II v 198 c	lel Código Fis	cal para el l	Estado de
3, 5 traccion	. VII, VIII y / Ita	cciones II, vi y	vIII, 140, cián I & pr	imer y segundo pá	rafos 24 26	27 fracción X	(II. 29. prime	er párrafo
Gaxaca, vigent	e; 1, 2, 3, prime	r parrato, trace	3011 I, 6, pi	illier y segundo par	Fiacutiva dal	Estado de Oa	vaca viden	to: 1 2 4
45, fraccione	s I, XI, XIII, XXI,	XXXVIII Y LX C	ie ia Ley O	rgánica del Poder	cjecutivo dei		necl ILIV 1	VEVID IV
riumerales 1., 3	L.2., 1.2.1., 1.2.	1.2., 10, fraccio	on X, 48, fr	acción XIX, 49, frac	ciones vi y AL	n, 55, naccio	de Cinanzas	dol Bodor
XVII, XVIII, XXI			VI, VII, IX y	XIII, del Reglamen	to interno de i	a Secretaria (	je rinanzas	uei rouei
<b>E</b> ecutivo o	iel Estado,	vigente;	el N	lotificador-Ejecuto	r hago	saber a		la) C.
1				, persona con q	uien se atiend	le la diligenc	ia, el dereci	ho que el
numeral 194 fr	acción II del Có	digo Fiscal par	a el Estado	de Oaxaca, vigent	e, le concede	para que desi	gne dos test	tigos, y de
chnformidad c	on io establecio	lo en el artícul	o 197 del :	mismo ordenamier	ito señale bie	nes para su e	mbargo, sie	empre que
las mismos sea	n de fácil realiz	ación o venta.	suietándo	se al orden previst	o en el artícul	o antes citado	o, apercibiéi	ndolo que
de no hacer es	to último, el Ne	otificador-Ejec	utor podrá	realizar tal señala	miento, de co	nformidad co	n lo estable	cido en el
	el multicitado c		-					
1								
Habiendo que	dado anercibid	o(a) de lo ante	rior v a efe	ecto de cumplir co	ı lo establecio	o en el artícu	ilo 194 fracc	ción II del
Código Fiso		el Estado		axaca, vigente,	le hago	saber	al (a	la) C.
douigo 1130	ai pais .	21 231449			on quien se e	ntiende la di	ligencia de d	embargo.
dana da a au		cianar dae taet	ians aug a	sistan el desarrollo	de la presen	e diligencia d	ie embargo	. a lo que
e derecho qui	tierie para ue	signal dos test	igos que a eticos (no	ari	ac la presen			ante tal
manifesto que	e desig	gna (COMO) TE	silous (pu	diligencia, para de	cianar a los ta	stians de asis	tencia el No	
				decignor		361803 00 0313	los	CC.
Becutor	proced	10	a	designar	a		103	· · ·
-					у			
1	4.22		1					F-16
33011610240	<del>+</del> 133		1					

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23156

























# FINANZAS SECRETARIA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

AC: 01 CENTRO ZONA:

o. DE CONTROL:

CHOCHES	33011			
T	33011	610240	4133	

, qı	nenes en su orden	n, se identifican con 		, co
		, expedidas poi	en las que	sin lugar a duda
chas		concuerdan con sus rasgos fisc	onómicos nombres y firmas	correspondiente
ienes	tienen	su	domicilio	(
respect	vamente, manifestan	ndo ambos ser mayores de edad	l y tener plenas capacidad lega	al y de ejercicio.
		hara sahar all\ (la\ C		
to continuo y en	uso de la palabra, le i se entiende la diligen	hago saber a(l) (la) C cia, el derecho que tiene para d	lesignar el (los) bien(es) sobre	el (los) cual (es)
hará el embargo	o, de conformidad cor	n lo establecido en el numeral	197 del Código Fiscal para el	Estado de Oaxao
ente, tiene derec	cho a señalar los biene	es en que se deba trabar el emba	argo, de igual manera se le info	orma que se debe
jetar al orden es	tablecido en el articu es) babrá de trabarse (	lo citado, a lo que manifiesta c embargo, siendo estos:	tue procede a seria	ilai ei (103) bieii(
bre er (103) coarte				
NÚM.	D	ESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EN	/IBARGADOS	CANTIDAD
			4	
				-

F-16



FINANZAS
SECRETARIA DE FINANZAS
"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

AC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL:								
5			11111	Ш	Ш			
8		ш	ш	ш	Ш			
HENCOGECH		11111	HHI	ш	Ш			

330116102404133							
DTAL							
decir verdad, si lo propiedad o e	pertenecen	a socie	dad conyuga	al alguna,	a resp	uesta expr	esa manifiest
jecutor actuante 2024 declara emb dando en depósi	argado(s) el (lo to del C.	os) bien(es) a	ntes precisado(	s), los que er	este acto	se pr	na 16 DE OCTUBR ocede(n) a extrae quien se identific
ografía, misma qu calle de	ue concuerda co	on sus rasgo: ia	s fisonómicos, n , con r	iombre y firm número ext códige	na, señalando erior o postal	como su dom	la que aparece s sicilio particular e número interio designado po e Oaxaca, vigente
en acepta el ca nprometiéndose	argo de depo	sitario de l	os bienes emi conservarios	bargados y	protesta su en	fiel y estric el	to cumplimiento domicili oner a disposició
la Secretaría de Fi erada de las san positarios que dis Ilquier crédito fiso	ciones prevista pongan para sí	as en el artí o para otros	culo 286 del Co	ódigo Fiscal	para el Estac	na a quien se h lo de Oaxaca,	ace saber y qued vigente, para lo
atención a que el mero del Cóc	ligo Fiscal	para el E	Estado de C (por conducto	Daxaca, vig de la perso	ente, le l ona que con	nago saber qui <mark>en se</mark> ent	al (a la) ( iende la present
gencia) que la bas los demás casos, medio del buzór	la autoridad p	racticará ava	alúo pericial. En	es y negociac todos los ca	iones embarg asos, la autori	gados, será la d Idad notificará	del avalúo pericia í personalmente
atención a que e cero del Có		retado recae para el	sobre BIEN(ES Estado de	Oaxaca,	vigente, le	hago sal	rtículo 188 Párrai per al (a la quien se entiend
0116102404133			3				F-



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

AC: 01 CENTRO ZONA:

o. DE CONTROL:

MPORTE



SASTOS DE EJECUCIÓN 2%

presente diligencia), que el costo de los honorarios correspondientes al avaluó pericial para determinar la base para la najenación de los bienes serán pagados por el deudor del crédito fiscal, en carácter de gastos de ejecución.

de igual forma, deberá cubrir el importe correspondiente a los gastos de ejecución originados con motivo de la presente iligencia de Embargo, acorde a lo estipulado por el artículo 188 párrafo primero, fracción I, y II, segundo y quinto párrafo el Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, mismo que se detalla a continuación:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. 188

\$ 10,857.00

\$ 542.85

MPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 11,399.85	PARRAFO PRIMERO FRACCIÓN I, II, SEGUNDO Y QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, EN RELACION CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 161 DEL REGLAMENTO DEL CITADO CODIGO.
MPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 11,400.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.
Acto seguido, se le requiere a la persona haciéndole saber que todo lo testado	con quien se er o carece de v	ntiende la diligencia, firme el acta para la debida constancia, alidez, a lo que manifestó que firma (por ).
on minutos del día levantándose la presente ACTA que tras si	er leída, y enter a todos los efect	inada la diligencia, siendo las Horas del mes de del año ; adas de su conocimiento asientan de puño y letra su firma en sos a que haya lugar, las personas que en ella intervinieron y scerlo, (excepto
derbón legible con firma autógrafa con qui	ien se entendió l ción III del Códig	tificador-Ejecutor un ejemplar de esta actuación en copia al a diligencia con el carácter mencionado, en cumplimiento a lo o Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente. EL (LA) DEPOSITARIO (A)
TESTIGO		TESTIGO
	el (LA) notifica	DOR(A) EJECUTOR(A)
Construction of the Constr		<del></del>

F-16